

DOECRETO ALCALDICIO N° 1778

Casablanca, 07 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 27 de enero de 1988, en que se nombró como funcionario de Planta a don Angelo Bertinelli Corces, cédula de identidad N° 8.976.391-6 en el cargo Directivo, Grado 8°.
- 2.- La renuncia presentada por el referido funcionario al cargo señalado a contar del 07 de marzo de 2012.
- 3.- Lo establecido en los Arts. N° 144 y 145 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

- I.- Acéptase la renuncia voluntaria presentada por el funcionario municipal de planta don **ANGELO ENRIQUE BERTINELLI CORCES**, al cargo Directivo, Grado 8°, a contar del 07 de marzo del año en curso.

II.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Distribución
Alcalde
Jurídico
RR.HH
Jurídico
SAA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcaldé Suplente de Casablanca

CARTA RENUNCIA

Casablanca, 07 de marzo de 2012

Por medio del presente documento, Angelo Enrique Bertinelli Corces, cédula de identidad N° 8.976.391-1, Asesor Jurídico Municipal, Directivo, Grado N° 8 de la Planta Municipal, vengo en renunciar en forma irrevocable al Cargo de Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

Esta renuncia se hará efectiva a contar del día 07 de marzo del año en curso.

Saluda atentamente

A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA" around the perimeter and "ASESOR JURÍDICO" in the center. A signature is written over the stamp.
Angelo Bertinelli Corces
Asesor Jurídico
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Sr. Alcaldía
Oficina de Partes
RR.HH